



Medidas de bioseguridad, que implementaremos,
acorde al Protocolo elaborado por OSPG y FGB,
con relación al ingreso a las piletas de:
Camping 7 de Mayo



Medidas de bioseguridad, que se implementaran, acorde al Protocolo, elaboradas conjuntamente por OSPG y FGB en relación al ingreso a las piletas -grande y mediana-de nuestro Camping 7 de Mayo.

Luego de analizar las diferentes alternativas de protocolos presentados, se consensuó que el que se describe a continuación es el que mejor se ajusta a nuestro predio.

Les informamos que :

- *Sólo se podrán utilizar los baños, ya que los vestuarios, NO están habilitados para su uso por protocolo.
- *NO se permite el uso de las parrillas.
- *NO se entregarán mesas ni sillas, por lo que le recomendamos a todos/as, que cuenten con elementos propios.
- *En el ingreso al predio se les tomará la temperatura y se les solicitará la presentación de Carnet y Declaraciones juradas a los/as concurrentes.
- *Los/as afiliados/as deberán asistir con sus propios elementos de bioseguridad : alcohol en gel, tapabocas. Los mismos deberán ser utilizados en su desplazamiento por el predio.

ART 6-Zona Natatorio

- a-Acceso Limitado de personas en las piletas. Se sugiere llevar agenda de turnos para el uso de la piscina, se prevé un lapso no mayor a 40 minutos por turno (esta medida, será controlada por los/as Guardavidas, será potestad de los/as mismos/as implementarla acorde al movimiento de personas que ingresen a los natatorios)
- b. Respetar la capacidad máxima de personas definida por la autoridad de aplicación Nacional y/o Local durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19. (100 personas como máximo , 50 por pileta)
- c. Se suspenderá el alquiler, provisión o venta de equipo (gorra, antiparras, tablas, pull boys, etc.), así como trajes de baño, toallas, etc.
- d. Se definirá un cordón sanitario para el ingreso al natatorio, demarcando la distancia entre personas.
- e. No se permitirá la aglomeración o reunión de personas dentro del establecimiento. Para favorecer esta medida no habrá reposeras ni tampoco se permitirá la permanencia en el solárium.
- f-Según las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, se deberá circular fuera del natatorio con tapabocas/ nariz.
- g-El distanciamiento social dentro de las instalaciones será de 2 metros.
- h-Se deberá respetar la distancia de 2 metros entre personas en el agua: el diámetro y cantidad de los andariveles se ajustará para justificar la distancia respecto de la cantidad de personas por turno (cumpliendo con las exigencias de habilitación establecidas por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales).

ART 7- Prácticas higiénicas y respiratorias recomendadas en el natatorio

- a- Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, utilizar alcohol en gel.
- b. No hacer contacto físico con otros, respetar la distancia de 2 metros.
- c. Evitar tocarse la cara.
- d. Prohibición de ingreso al natatorio con bebida y/o alimentos
- e. Una vez finalizada la práctica abandonar las instalaciones lo más rápido posible.
- f. Instrumentación de sentidos de circulación en las inmediaciones del natatorio para evitar cruzamientos de personas.

IMPORTANTE: Las/os trabajadoras/es que se desempeñan como Guardavidas tienen una exposición al riesgo biológico del COVID-19 superlativa, ya que no solo cumplen con funciones de vigilancia del baño, sino de socorro acuático y prestación de primeros auxilios para atender una emergencia de ahogamiento. La exposición a fluidos nasofaríngeos de la víctima representa un alto nivel de exposición . Es imprescindible el cuidado responsable por parte de los/as compañeros/as para favorecer y facilitar la labor de aquellos/as que velan por su seguridad.

Es fundamental para la permanencia en el camping que se respeten las indicaciones que nuestro personal les señale en el predio en general y en el área del natatorio en particular.

Muchas gracias.

RESPETEMOS Y HAGAMOS RESPETAR LAS INDICACIONES, LA RESPONSABILIDAD PARA PREVENIR Y MINIMIZAR EL CONTAGIO ES COLECTIVA. NOS CUIDAMOS ENTRE TODAS/OS .O.S.P.G. - F.G.B.